



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP No. 2006/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, solicita a este Ente Deliberante se apruebe los traspasos presupuestarios intrainstitucionales (12 traspasos).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal con **CITE: IL/EM-DJR-01-1/381/2023**, de fecha 19 de octubre de 2023, de traspaso intrainstitucional POA 2023, emitido por Ruth Candy Gutierrez Flores en su calidad de Profesional de Análisis Jurídico, concluye indicando que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda la viabilidad del presente traspaso presupuestario intrainstitucional POA 2023 a cuyo fin procedase a derivar el informe técnico, legal, y además antecedentes, al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que, a través de este Ente Deliberante, se apruebe las modificaciones presupuestarias.

Que, mediante Informe Técnico con **CITE: INF/SP-DPD-15-0/0123/2023**, de 13 de octubre de 2023, elaborado por el Lic. Crhistian Salinas Huanca – Profesional III Planificador de Desarrollo Humano Integral, quien expone la modificación presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **171-13120036600000-000 "CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO LAVA LAVA"** por Bs. 55.000,00, según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. German Colque Yucra Presidente de **"J.V. TUSCAPUJIO ALTO" DISTRITO LAVA LAVA**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI N WEB"**, con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en el Poa de la Gestión 2023, y brindar a la población del Distrito de Lava Lava mejores vías vehiculares y peatonales sin polvo que genera malestar a los ciudadanos, evitando la creación de barro en épocas de lluvia y así mejorar la calidad de vida del Distrito.

Traspaso 2: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura Programática: **160-0-009 "ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2"** por Bs. 250.000.00, solicitado por el Sr. Edwin Rodríguez presidente de la URB QUINTANILLA **"EL VERGEL"** del **DISTRITO 2**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI N WEB"**, con el fin de mejorar la iluminación de las calles por las noches brindando así mayor seguridad a los ciudadanos y así también disminuir la delincuencia en la zona.

Traspaso 3: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura: **121-13120120000000-000 "CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL KHULUYO DISTRITO 5"** por Bs. 100.000.00. - según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Ing. Edwin Gutiérrez Paniagua. Gerente General de la empresa EMAPAS quien solicita se atienda el requerimiento de **"APAQA PUNTA" (ARAP)** del **DISTRITO 5**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **113-13120096300000-000 "CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVO MATADERO MUNICIPAL SACABA"**, con el fin de dar





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°



cumplimiento al acuerdo que se realizó referente al mantenimiento de compuerta de la represa Achocalla, y así atender los requerimientos que son importantes y de prioridad ya que nuestro municipio se encuentra en Emergencia de Agua.

Traspaso 4: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **160-0-009 "ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2"** por **Bs. 50.000,00.** según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Mario Villarroel Z. presidente de la OTB "VILLA ANIMAS" del **DISTRITO 2**, es un ajuste presupuestario de apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISI N WEB"**, con el fin de mejorar la iluminación de las calles por las noches brindando así mayor seguridad a los ciudadanos y así también disminuir la delincuencia en la zona.

Traspaso 5: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura Programática: **171-13120105400000 -000 "CONST. EMPEDRADO Y CORDONES OTB.VILLA ANIMAS"** por **Bs. 150.000.00.** según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Mario Villarroel Z. presidente de la OTB "VILLA ANIMAS" del **DISTRITO 2**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de brindar a la población de la OTB mejores vías vehiculares y peatonales sin polvo que genera malestar a los ciudadanos, evitando la creación de barro en épocas de lluvia y así mejorar la calidad de vida del Distrito.

Traspaso 6: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **331-0-015 "UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA"** por **Bs. 16.372,00.-** según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Lic. Rene R. Quispe Cadima Prof. III de Administración de Seguridad Ciudadana y Movilidad Municipal, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de dar la continuidad a la contratación del médico Forense por dos meses y así concluir la Gestión según detalle adjunto, aclarar que según convenio entre el ministerio de Publico y el Gobierno Autónomo Municipal el plazo de la contratación fenecía el 31 de Octubre por lo que se está haciendo una ADENDA al convenio inicial y así se pueda garantizar la contratación de médico forense y que la misma cumpla su trabajo según su programa anual.

Traspaso 7: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **121- 13120060600000-000 "CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO LAVA LAVA"** por **Bs. 60.000,00.-** según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Humberto Flores, Secretario General de SINDICATO AGRARIO "TUSCAPUJIO CENTRO" del **DISTRITO LAVA LAVA** es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de mejorar el sistema de micro riego y así poder incrementar la producción agrícola que es su principal fuente de ingreso para muchas familias de la zona.

Traspaso 8: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura Programática: **212-0-005 "PROYECTOS UAIN@ (EXPAN)"** por **Bs. 10.000,00.-** según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Humberto Flores, Secretario General de SINDICATO AGRARIO "TUSCAPUJIO CENTRO" del **DISTRITO LAVA LAVA** es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de apoyar a la unidad de uain@s brindando equipamiento para mejorar la atención a los niños de su centro.

Traspaso 9: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura Programática: **170- 13120074000000-000 "MEJ. PARQUES INFANTILES DISTRITO 3"** por **Bs. 78.686,50.-** según solicitud de





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°



traspaso presupuestario presentado por la Abg. Nayda Medina Ch. presidenta de la OTB "URBANIZACION PRIMAVERA" del **DISTRITO 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de brindar mejores espacios de esparcimiento a niños, niñas, jóvenes, y personas de la tercera edad, donde puedan disfrutar de los juegos y del parque al aire libre.

Traspaso 10: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **221-13120075100000-000 "MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 3"** por Bs. 75.000,00.- según solicitud de traspaso presupuestario presentado por la Abg. Nayda Medina Ch. presidenta de la OTB "URBANIZACION PRIMAVERA" del **DISTRITO 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de fomentar el deporte como una alternativa para nuestra niñez y juventud, ya que el deporte brinda salud y crea grandes deportistas que representaran al Municipio de Sacaba.

Traspaso 11: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **160- 13120018500000-000 "MEJ. ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO 4"** por Bs. 54.500,00.- según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Lic. Samuel Solís Guevara presidente de la OTB " GUADALUPE CENTRO" del **DISTRITO 4**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **171- 13120123100000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NORTE DISTRITO 4"**, con el fin de mejorar la iluminación de las calles por las noches brindando así mayor seguridad a los ciudadanos y así también disminuir la delincuencia en la zona.

Traspaso 12: Se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: **171-13120088200000-000 "CONST. PAVIMENTO PAVIC OTB. EL CASTILLO-SIDUMS SUD DISTRITO 2"** por Bs. 250.000,00.- según solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Lic. Edwar Delgadillo Vargas presidente de la OTB " **SIDUMSS SUD**" del **DISTRITO 2**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la apertura programática **097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB"**, con el fin de brindar a la población de la OTB mejores vías vehiculares y peatonales sin polvo que genera malestar a los ciudadanos, evitando la creación de barro en épocas de lluvia y así mejorar la calidad de vida de la OTB Sidumss Sud del Distrito 2.

RECOMIENDA al H. Concejo Municipal se apruebe el traspaso intrainstitucional de la gestión 2023 en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias, que en su Art. 16 indica las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad, al mismo acompaña documentación de respaldo.

CONSIDERANDO II

Que, Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**, indica: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, la Ley N° 2042 de la Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°



presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 26 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA INSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, **que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.**

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; **g)** Norma de la máxima **instancia legalmente facultada en cada entidad pública** o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberres Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

b) A proyectos de inversión, entre proyectos de inversión y al interior de proyectos de inversión. Incluye traspasos presupuestarios por cambio de entidad de transferencia de destino para pago de previsión social, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras;

c) Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación;

d) Por incremento del grupo 10000 "Servicios Personales" dentro de los límites de gasto establecidos en la normativa vigente, en el caso de los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos;

e) Traspasos entre proyectos de inversión que incrementen el monto de la partida de gasto 12100 "Personal Eventual", independientemente de la fuente de financiamiento, siempre que no incrementen el monto del grupo 10000 "Servicios Personales" de la entidad. La entidad es responsable de prever la programación mensual del gasto y el nivel de remuneración en el marco de la normativa vigente.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°

CONSIDERANDO III

Que, por Informe DAF/H.C.M.S./027/2023, elaborado por el Lic. Humberto Joaquin Ali Díaz - Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal realiza el análisis financiero de la solicitud de modificaciones presupuestarias remitidas por el Ejecutivo Municipal mediante CITE: GAMS CAR DESP No. 2006/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, concluye indicando que: los mismos han sido analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales, y otra documentación de respaldo que se acompaña, por lo que recomienda aprobar (12 traspasos) intrainstitucionales del POA 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe Legal HCMS-DAL-N° 113/2023, elaborado por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal, mediante el cual recomienda: Aprobar los traspasos presupuestarios intra institucionales (12 traspasos), solicitados mediante hoja de ruta **CITE: GAMS CAR DESP N° 2006/2023.**

Que, por Informe No. C1ª/064/2023, de fecha 3 de noviembre de 2023, la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico en consideración al Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S/027/2023 e Informe Legal HCMS-DAL- No. 113/2023 y en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, **RECOMIENDA** al Pleno del H. Concejo Municipal **RECOMENDAR** al Pleno del H. Concejo Municipal: **1.-APROBAR (12) TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES** del POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes técnicos, Legales y solicitudes de diferentes organizaciones sociales y **2.-** Asimismo, el Ejecutivo Municipal en aquellos casos que se requiera Derecho Propietario del Inmueble donde se emplace recursos del Municipio, deberá tener registro del **DERECHO PROPIETARIO** debidamente inscrito en Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar 12 **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2023** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO 1

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		55.000,00
SUB TOTAL							-	55.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120036600000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES DISTRITO LAVA LAVA	55.000,00	
SUB TOTAL							55.000,00	



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°



TRASPASO 2

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		250.000,00
SUB TOTAL								250.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2	250.000,00	
SUB TOTAL							250.000,00	
SUMAS IGUALES							250.000,00	250.000,00

TRASPASO 3:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	113	13120096300000	000	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVO MATADERO MUNICIPAL SACABA		100.000,00
SUB TOTAL								100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	121	13120120000000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL KHULUYO DISTRITO 5	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	

TRASPASO 4:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		50.000,00
SUB TOTAL								50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	

TRASPASO 5:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		150.000,00
SUB TOTAL								150.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120105400000	000	CONST. EMPEDRAO Y CORDONES OTB.VILLA ANIMAS	150.000,00	0,00
SUB TOTAL							150.000,00	

TRASPASO 6:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		16.372,00
SUB TOTAL								16.372,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	331	0	015	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	16.372,00	
SUB TOTAL							16.372,00	

Traspaso 7

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		60.000,00
SUB TOTAL								60.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120050600000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO LAVA LAVA	38.000,00	
1312	20	210	121	13120050600000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO LAVA LAVA	12.000,00	
1312	20	210	121	13120060600000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO LAVA LAVA	10.000,00	
SUB TOTAL							60.000,00	





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

148/2023

Resolución Municipal N°



Traspaso 8

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		10.000,00
SUB TOTAL								10.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	212	0	005	PROYECTOS UAIN@ (EXPAN)	10.000,00	
SUB TOTAL							10.000,00	

TRASPASO 9

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		78.686,50
SUB TOTAL								78.686,50

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	170	13120074000000	000	MEJ. PARQUES INFANTILES DISTRITO 3	78.686,50	
SUB TOTAL							78.686,50	

TRASPASO 10

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		75.000,00
SUB TOTAL								75.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	221	13120075100000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 3	75.000,00	
SUB TOTAL							75.000,00	

TRASPASO 11

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120123100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORTE DISTRITO 4		54.500,00
SUB TOTAL								54.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	13120018500000	000	MEJ. ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO 4	54.500,00	
SUB TOTAL							54.500,00	

TRASPASO 12

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		250.000,00
SUB TOTAL								250.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120068200000	000	CONST. PAVIMENTO PAVIC OTB. EL CASTILLO-SIDUMS SUD DISTRITO 2	250.000,00	
SUB TOTAL							250.000,00	

ARTICULO SEGUNDO. – Asimismo, el Ejecutivo Municipal en aquellos casos que se requiera Derecho Propietario del Inmueble donde se emplace recursos del Municipio, deberá tener registro del **DERECHO PROPIETARIO** debidamente inscrito en Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal el Órgano Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



148/2023

Resolución Municipal N°

Es dada en la Sala de Sesiones "**Prof. Oscar Arévalo Rivera**" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.


Abg. Edwin Conderi Conderi
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



